



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-623-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Horacio Paulin, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00639525-UNC-DSA#FP en Orden 161.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías estudiantes para los/as que fueron designados/as en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Daniel Alejandro NIETO DNI 38.987.615, Lara Anahí FERRERO DNI 41.680.044, Valentina Zoe ABASOLO DNI 43.189.923, Bárbara GIMENEZ DNI 35.037.242, Camila PUGLISI DNI 36.408.484 y Julia ACOSTA SANTESTEBAN DNI 39.387.011, realizadas en la asignatura Psicología Social de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Desafíos en la coordinación de grupos en el contexto universitario. Reflexiones a partir de la experiencia" (NIETO), "JUGAR ACADÉMICAMENTE: habitar nuevos roles y descubrir en la vida cotidiana una nueva vocación" (FERRERO), "Mapeando la vida cotidiana: Reflexiones desde la Psicología Social" (ABASOLO), "Socialización, sociabilidad y subjetivación dentro la institución universitaria" (GIMENEZ), "Naturalización de la Violencia Simbólica en la socialización de las mujeres-jóvenes" (PUGLISI) y "Contexto neoliberal, producción de subjetividades, y prácticas de represión policiales" (ACOSTA SANTESTEBAN).

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Paula Vanesa CATALDI DNI 25.129.915 y Maria Belen SESMA DNI 41.711.837, para las que fueran designadas en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.